



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECRETO N° 141/2019

VISTO:

La Constitución Nacional, arts.16, 19 y los tratados incluidos en el art. 75 inc 22 y 23; la Ley Nacional de Identidad Género 26.743; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, en el Preámbulo, como en sus artículos 20, 21 inc.1), 2), 4) y 9); el Memorándum N° 100/19, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica E. GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 26 de junio de 2019, bajo el N° 487.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. González solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el Encuentro Nacional de Diversidad como así también el VIII Encuentro Nacional de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), a desarrollarse desde el viernes 28 al domingo 30 de junio de 2019, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA); que este encuentro se da en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBT+ del 28 de junio, fecha que conmemora los "50 años de Stonewall"; que la FALGBT es una red que está conformada por más de 150 organizaciones de todas las provincias del país, siendo de suma importancia para las y los activistas tener espacios de interacción y planificación con las y los referentes de todo el país. Este colectivo de organizaciones se reúne con el objetivo de hacer un diagnóstico de la situación de las personas LGBT+ en nuestro país y en la región, realizar un balance de los objetivos logrados hasta el momento, reflexionar sobre todo lo pendiente y compartir experiencias e información del trabajo realizado en todo el territorio nacional; que además de contar con la participación de activistas de todo el país, el encuentro de este año contará con una invitación abierta al público a los distintos talleres que se desarrollarán durante el evento y que asistirán más de 500 activistas teniendo en cuenta la visibilidad de las identidades del colectivo LGBT+.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el Encuentro Nacional de Diversidad de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), a desarrollarse desde el viernes 28 al domingo 30 de junio de 2019, en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, ciudad de Buenos Aires;

Artículo 2°.- HACER entrega del presente Decreto a Marcela Romero, Presidente de la Federación Argentina LGBT.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 26 junio de 2019.
FR

LIC. MABEL I. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF